# **OBJETO**

|  |
| --- |
| Programar las auditorías para la vigilancia de la gestión fiscal a los Sujetos de control de jurisdicción de la Contraloría Municipal de Neiva en una vigencia determinada, conforme a la matriz de riesgo fiscal. |

# **ALCANCE**

|  |
| --- |
| El procedimiento inicia con la aplicación de la matriz de riesgo fiscal y la determinación de la cobertura en materia de entes, asuntos y recursos públicos auditar en una vigencia fiscal determinada, de conformidad con las políticas y lineamientos institucionales y finaliza con la suscripción del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT por parte del contralor@ municipal, el cual contiene las directrices generales y específicas para el desarrollo de todas las actividades y procedimientos asignados a la Dirección de Fiscalización. |

# **RESPONSABLE**

|  |
| --- |
| Dirección Técnica de Fiscalización |

# **DOCUMENTOS UTILIZADOS**

|  |
| --- |
| Matriz de riesgos fiscales, el reporte de Peticiones, Quejas y Denuncias frecuentes de los sujetos de control y los formatos que se relacionan en el recuadro de registro en el desarrollo del procedimiento. |

# **DEFINICIONES**

|  |
| --- |
| Las **definiciones** y conceptos relacionados se encuentran **en** la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales - ISSAI - GAT Versión 3.0. |

# **DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**

| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | REGISTRO | **CRITERIO Y METODO DE CONTROL** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. Diligenciamiento y aplicación de la matriz de riesgo fiscal. Designación realizada por el Director (a) | Director(a) Técnico(a) de Fiscalización y Profesionales asignados | GD-F-13 Comunicación Oficial  Papel de Trabajo PT 01-PF Matriz\_riesgo\_fiscal\_V.3 |  |
| 1. Elaborar proyecto del PVCFT, definiendo el cronograma de auditorías a realizar en un periodo determinado con el resultado de la matriz de riesgo fiscal y de conformidad con las políticas institucionales. De acuerdo lo establece o define la GAT (determinación de objetivos y estrategias, priorización de entes o asuntos a auditar, estimación e identificación de recursos) | Director(a) Técnico(a) de Fiscalización | FI-F-02 Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial |  |
| 1. Presentar el PVCFT al Comité de Gestión y Desempeño para su aprobación. | Director(a) Técnico(a) de Fiscalización | GD-F-13 Comunicación Oficial  FI-F-02 Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial. |  |
| 1. Evalúa y aprueba proyecto de PVCFT   Si se aprueba: pasa a 6  No se aprueba: continua en 5 | Comité de Gestión y Desempeño de la Contraloría Municipal. | GD-F-12 Acta |  |
| 1. Si NO se aprueba, propone correcciones y se ajusta, presenta de nuevo al Comité de Gestión y Desempeño modificado, para su aprobación. | Director(a) Técnico(a) de Fiscalización  Comité de Gestión y Desempeño | FI-F-02 Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial  GD-F-12 Acta |  |
| 1. Revisa que las modificaciones se hayan efectuado y aprueba el PVCFT | Comité de Gestión y Desempeño de la Contraloría Municipal. | FI-F-02 Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial con las Modificaciones propuestas. |  |
| 1. Socializar el PVCFT con los servidores públicos de la dirección. | Director(a) Técnico(a) de Fiscalización | TH-F- 09 Socializaciones  GD-F-20-Control de Firmas |  |
| 1. Publicar en la página web de la entidad el PVCFT y sus modificaciones. | Director(a) Técnico(a) de Fiscalización Auxiliar Administrativa | CP-F-03 Comunicación Pública |  |
| 1. Cargar en las plataformas de la AGR – Modulo PIA y de la CGR – Modulo PNA el Plan General de Auditoria Territorial. | Contralor(a)  Director(a) Técnico(a) de Fiscalización  Profesionales de la Dirección | FI-F-02 Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial |  |

# **POLITICAS**

|  |
| --- |
| * Se debe tener en cuenta las políticas emanadas por la AGR. * Debe ser articulado con los procesos que se interrelacionan Direccionamiento Estratégico, Participación Ciudadana, Control Interno, Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. * El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT se elaborará para cada vigencia fiscal. * Cuando se otorguen prórrogas en las auditorias programadas por parte del Contralor@ Municipal, se debe ajustar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT. * Se debe adelantar seguimiento permanente a la ejecución del Plan. |

# **OBSERVACIONES**

|  |
| --- |
| * En la planeación de la programación del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT, se involucrarán los profesionales adscritos a la Dirección de Fiscalización. * Para la selección de las entidades a auditar se tendrá en cuenta el resultado de la matriz de riesgo fiscal para priorizar auditorias. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ELABORÓ | REVISÓ | APROBO |
| FIRMA | FIRMA | FIRMA |
| LEIDY VIVIANA CASTRO MOLANO  Profesional Especializada I  SONIA YAMILE MEDINA RUBIO  Profesional Especializada II  FECHA: 17 ENERO 2023 | ALBERTO GOMEZ ALAPE  ANGEL ALBERTO CUADRADO RINCÓN  LIDA VANESSA CLAROS TOVAR  LINA MARCELA ALARCÓN RODRÍGUEZ  LUZ FANY PEÑA GONZALEZ  Profesionales Especializados II  ADRIANA PATRICIA JAUREGUI CUMACO  LUIS FELIPE CASTIBLANCO BOLAÑO  MÓNICA ROCIÓ MONTERO CERÓN  Profesionales Universitarios  MARTHA RUTH ROJAS SUAREZ  Auxiliar Administrativa  FECHA: | JUAN CARLOS CORTES TORRES  Director Técnico de Fiscalización  FECHA: |

9. CONTROL DE CAMBIOS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Versión | No. Del Acto Administrativo que lo adopta y Fecha | Descripción de la modificación |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |